



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

*EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN*

*HACE CONSTAR:*

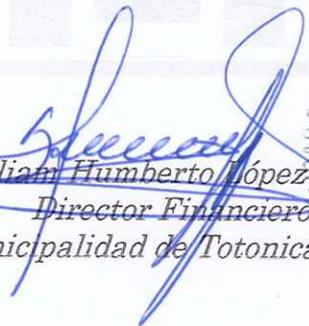
*Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 así como lo establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón.*

*Numeral 24 del artículo 10 decreto 57-2008: en caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.*

*RAZÓN:*

*Se hace constar que no se publica ninguna información sobre lo indicado en este numeral, en virtud de que no hay ninguna entidad privada o pública de carácter internacional que maneje o administre fondos de la Municipalidad de Totonicapán, por tal motivo: No se ejecuta este numeral en esta Municipalidad, información correspondiente al mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.*

*Totonicapán, 04 de octubre de 2024.*

  
William Humberto López López  
Director Financiero  
Municipalidad de Totonicapán

CAJON DE LA CIUDAD PROCEDE DE TO  
DIRECTOR FINANCIERO

